Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Ordinario

En la M. N. y L. Ciu. de Cartag.a y Sala Capitular de ella, á Diez y ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos setenta y Nueve: se juntaron á Cavildo Ordinario los señores D.n Ramon Gabriel Moreno, Abogado de los R.s consejos, Alcalde maior y Theniente corregidor por s. M. de esta Ciudad. D.n Fran.co Rosique, D.n Alonso Espejo D. Josef Obiedo, D. Juan Garcia Campero, D. Josef Baldazano D. Juan Bautista Peregalo, D.n Ysidoro Ravacho, D. Lorenzo Rato D.n Alonso Siles Regidores, D.n Fran.co Aguirre, D. Fran.co Subiela, y D.n Pedro Xerez Diputados D.n Josef Escano Pron. Cindico Gral. y acordaron lo siguiente ——

Citaz.n

En este Ayuntam.to Leandro Gallardo Portero de Sala Certifico á ver citado p.a este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores Diputados del comun Cindico Gral. y Personero que han podido ser havidos ——

Sobre Aguas de la Alameda

Volvióse á ver en este Ayuntam.to mediante la referida citaz.n el papel del S.r Intendente Gral. de Marina de este departam.to relativo á que se le franquen por esta Ciu. las aguas sobrantes del riego de la Alameda p.a la construccion ó fabrica de lozetas p.a las obras de s. M. en cuia ynteligencia, y con vista de la R.l Provis.n de s. M. y señores de la R.l Chancilleria de granada ganada á ynstancia de D.n Juan de Dios Anrrich en el pleito que siguió con este Ayuntam.to por la que se manda que dados los riegos necesarios á dha Alameda y nuevos Plantios no se ympida á dho. Anrrich y demas ynteresados puedan regar sus tierras Arboles y Plantios con las expresadas aguas sobrantes; Esta Ciudad acuerda se responda á dho. señor Intendente manifestandole que deseosa de contribuir á la expresada solicitud procuró ynformarse de si tenia algunas de las referidas aguas sobrantes, y halló que en el